

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA Nº 0130 /2021

FECHA: 15/04/2021

Solicitud de Compra No.: DGVSE No.10-2021

SUMINISTRANTE: **PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ALQUILER DE TARIMA PRINCIPAL DE 7X4 MTS., ALTURA DE 20 CMTS. CON CHAROL NEGRO Y 2 GRADAS A LOS LATERALES 2 TOTEM LED P4 DE 1X2 MTS. INCLUYE TRANSPORTE, MONTEJE Y DESMONTAJE. SE UTILIZARAN PARA EL LANZAMIENTO DE VENTANILLAS DE ATENCIÓN A LA MUJER MIGRANTE RETORNADA UBICADA EN CIUDAD MUJER, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO NO. 2753 A REALIZARSE EL 19 DE ABRIL, CON FONDO ACEID EN LA SEDE.	\$475.00	\$475.00
Administradora de la Orden: DIANA ECHEVERRÍA			
FAVOR ELABORAR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES- PROYECTO 2753 FINACIAMIENTO: FONDO DE COOPERACION, PROYECTO 2753.			
VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES			\$475.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido si es un suministro de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **Proyecto 2753**
COMP. PRESUPUESTARIO: _____



Directora General UACI

LIC. GENIVIV BANACEK ALVAREZ O.
ACUERDO No. 101/2021 (15-01-21).

ADJUDICACIÓN

Original PROVEEDOR

Nelsa DIRECTORA DAFF
Directora de la Unidad Financiera Institucional



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.